



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 01/2016, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularan reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	Importe
<b>GASTOS</b>		
9-131	Personal Laboral temporal .....	13.759,20
2-160	Seguridad Social.....	5.200,98
	Total .....	18.960,18
<b>INGRESOS</b>		
	Plan Empleo extraordinarios .....	14.400,00
	Aportacion Ayuntamiento.....	4.560,18
	Total .....	18.960,18

Almendral de la Cañada 2 de marzo de 2016.-La Alcaldesa, María Cristina Bardera Jiménez.

N.º I.- 1458